

TARRAGONA

Edicto

Don Francisco Marcos Martín, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Tarragona y su partido,

Hago saber: Que en los autos de juicio de cognición 258/1998, que se siguen en este Juzgado, a instancia de comunidad de propietarios del edificio «DMS III», contra don Franz Alexandre Fululon, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, señalándose asimismo segunda y tercera convocatoria, para el caso de resultar respectivamente desiertas las anteriores, el bien que luego se dirá. La subasta se celebrará en la Secretaría de este Juzgado el día 31 de mayo de 2000 y de resultar desierta se celebrará la segunda, con rebaja del 25 por 100 del precio señalado para la primera, señalándose el día 28 de junio de 2000, e igualmente la tercera en el mismo supuesto sin sujeción a tipo que tendrá lugar el día 26 de julio de 2000, entendiéndose que todos los señalamientos serán a las diez treinta horas de su mañana.

Las condiciones con que deberá celebrarse la subasta serán las siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo. Pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de primera subasta y conforme establece el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores presentar justificante de haber ingresado, en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del referido tipo que sirva para la subasta respectiva y a este efecto el señalado para la tercera será el mismo que el del anterior.

Tercera.—Los autos y certificaciones a que se refiere el artículo 1.496 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiera, al crédito del actor, continuarán, subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Sirviendo la presente de notificación supletoria de los señalamientos de subasta a la parte demandada a los fines y efectos oportunos.

Bien a subastar

Departamento número 303 del bloque D del complejo urbanístico denominado «DMS III» de Salou, calle Zaragoza, chaflán Pompeu Frabra. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilaseca Salou al folio 53, tomo 766, libro 175, finca registral número 11.713.

Tasada en el precio de once millones doscientas cincuenta mil (11.250.000) pesetas.

Tarragona, 16 de febrero de 2000.—El Secretario judicial.—8.796.

TERUEL

Edicto

Don José Manuel Sánchez Siscart, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Teruel,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 351/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de doña Julia Martí Asensio, representada por el Procurador don Carlos García Dobón, contra don Manuel Díaz Sánchez y doña Antonia Mico Giner, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego

se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de marzo de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 427500018035198, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de abril de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de mayo de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Local número 2. Vivienda en la primera planta alta, señalada con el número 1, con acceso por el portal y escalera comunes. Tiene una superficie construida de 47 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, hueco de las escaleras y resto de la parcela no edificado; izquierda, vivienda número 2; espaldas, dicho resto de parcela no edificado, y frente, rellano y hueco de escaleras. Su participación es del 6,36 por 100. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Mora de Rubielos al tomo 226, libro 33, folio 200, finca número 5.896. Valorado pericialmente en 5.355.000 pesetas.

Local número 8. Vivienda en la segunda planta alta, señalada con el número 7, con acceso por el portal y escalera comunes. Tiene una superficie construida de 50 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, vivienda número 6; izquierda, la vivienda número 8; espaldas, resto de la parcela no edificado, y frente, rellano de la escalera y la citada vivienda número 8. Su participación es del 6,36 por 100. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Mora de Rubielos al tomo 226, libro 33, folio 212, finca número 5.902. Valorado pericialmente en 5.355.000 pesetas.

Local número 9. Vivienda en la segunda planta alta, señalada con el número 8, con acceso por el portal y escalera comunes. Tiene una superficie construida de 61 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, vivienda número 7 y resto

de la parcela no edificado; izquierda, vivienda número 9 y dicho resto; fondo, el repetido resto de parcela no edificado, y frente, rellano de la de escalera y viviendas números 7 y 9. Su cuota de participación es del 7,31 por 100. Valorado pericialmente en 5.355.000 pesetas. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Mora de Rubielos al tomo 226, libro 33, folio 191, finca número 5.903. Fincas sitas en Mora de Rubielos, partida «Porqueira Baja».

El presente edicto sirve de notificación en forma a los demandados, caso de no ser hallados.

Teruel, 1 de febrero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.199.

TOMELLOSO

Edicto

Doña Carmen Rodríguez Vozmediano, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tomelloso,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 475/95 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de La Caixa, contra «Felode Hermanos, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de abril de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que el tipo de la subasta será el precio de tasación de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1409 000017 0475 95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de efectuar el depósito previo y con la facultad de hacer postura a calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se depositarán en la Mesa del Juzgado con el resguardo acreditativo de haber hecho el depósito previo a que se refiere la condición segunda.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos en su caso por certificación del Registro, se encuentran en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los licitadores, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 4 de mayo, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 5 de junio, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

La publicación del presente edicto servirá de notificación a los demandados de las fechas, lugar y condiciones de las subastas para el caso de que resulte negativa su notificación personal.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Urbana, nave industrial en Tomelloso, en la calle de nueva apertura sin nombre ni número (hoy calle Campo de Montiel), en la zona 7 de Industria, polígono 22, parcela 107, situado en la prolongación de la calle San Antonio. Tiene una superficie de terreno de 738 metros cuadrados, de los que están edificados 385,50 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tomelloso con el número 37.835, tomo 2558, folio 177, inscripción segunda. Valoración: 11.100.000 pesetas.

2. Urbana, nave industrial en Tomelloso, en la calle de nueva apertura sin nombre ni número (hoy calle Ruidera), en la zona 7 de Industria, polígono 22, parcela 107, situado en la prolongación de la calle San Antonio. Tiene una superficie de terreno de 738 metros cuadrados, de los que están edificados 385,50 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tomelloso con el número 37.836, tomo 2558, folio 179, inscripción segunda. Valoración: 9.100.000 pesetas.

3. Urbana, nave industrial en Tomelloso, en la calle de nueva apertura sin nombre ni número (hoy calle Ruidera), en la zona 7 de Industria, polígono 22, parcela 107, situado en la prolongación de la calle San Antonio. Tiene una superficie de terreno de 591 metros cuadrados, y de nave 310 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tomelloso con el número 37.841, tomo 2558, folio 189, inscripción segunda. Valoración: 6.200.000 pesetas.

Dado en Tomelloso a 22 de diciembre de 1999.—La Secretaria, Carmen Rodríguez Vozmediana.—8.559.

TOTANA

Edicto

Don Juan Emilio López Llamas, Juez de Primera Instancia número 2 de Totana,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 660/1993, se tramita procedimiento de artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Postal, Sociedad Anónima», contra doña María Josefa Carrillo Ruiz, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de mayo, a las nueve cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de avalúo, siendo éste de cinco millones quinientos dieciséis mil (5.516.000) pesetas; para la segunda subasta el tipo será el mismo que el anterior con la rebaja del 25 por 100, celebrándose la tercera subasta sin sujeción a tipo. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta, en las que lo haya.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3070000018066093, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de junio, a las nueve cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de julio, a las nueve cuarenta y cinco horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente de notificación a la demandada para el caso de poderse notificar los señalamientos de las subastas en el domicilio de la demandada.

Bien que se saca a subasta

Urbana: Vivienda tipo C, en planta primera alzada, que es parte integrante de un edificio situado en término de Mazarrón, diputación de Moreras y Puerto de Mar, paraje de los Saladares, formado por la parcela número 4, letra A, del plano de ampliación de la ordenación bahía.

Dicha vivienda tiene una superficie útil de 72 metros 1 decímetro cuadrado. Se compone de salón, vestíbulo, tres dormitorios, pasillo, cuarto de baño, cocina, terraza y tendedero. Linda: Frente, rellano de escalera; izquierda, entrando, zona de ensanche del edificio; derecha, vivienda tipo D, y espalda, ensanche. Coeficiente: 4,04 por 100 de otro por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, tomo 1.355, libro 352, folio 91, finca 30.671, inscripción segunda.

Tipo de subasta: Cinco millones quinientos dieciséis mil (5.516.000) pesetas.

Totana, 31 de enero de 2000.—El Juez.—El Secretario.—8.537.

VALENCIA

Edicto

Doña Amparo Justo Bruixola, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 16 de los de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 171/99, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», contra «Gryphus Mediterranean Furniture, Sociedad Limitada», y «Transacciones Inmobiliarias, Sociedad Limitada», en los que, por resolución de esta fecha, se anuncia a la venta en pública subasta los bienes que se indicarán, por término de veinte días y con arreglo al siguiente calendario de celebraciones:

En primera subasta, para el día 30 de mayo de 2000 y hora de las doce treinta de su mañana, en la sala de subastas, sita en calle Del Justicia, 2, cuarto piso, y por el tipo de su justiprecio pericial fijado en 5.000.000 de pesetas, el primer lote; 5.000.000 de pesetas, el segundo lote; 3.000.000 de pesetas, el tercer lote; 10.500.000 pesetas, el cuarto lote; 5.000.000 de pesetas, el quinto lote; 3.000.000 de pesetas, el sexto lote, y 5.000.000 de pesetas, el séptimo y último lote.

En segunda subasta, para el caso de resultar desierta la primera, el día 27 de junio de 2000 y hora

de las doce treinta, en el mismo lugar y condiciones, pero con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, para el caso de resultar desierta la segunda, el día 25 de julio de 2000 y hora de las doce treinta, en el mismo lugar y condiciones, pero sin sujeción a tipo.

Las subastas tendrán lugar por el sistema de pujas a la llana, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Todo interesado en intervenir en el remate, a excepción del ejecutante, deberá acreditar haber consignado en la cuenta de este Juzgado (Banco Bilbao Vizcaya, Juzgados de Valencia, número 4487000017017199), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en plica cerrada, a la que se acompañará copia del documento de identidad y resguardo de la consignación antes indicada. Estas plicas se conservarán cerradas y serán abiertas en el acto del remate al publicarse las posturas.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero, verificándolo, en su caso, en la forma prevista en el artículo 1.499.3.º de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles que se subastan han sido suplidos por la certificación registral prevista en el artículo 1.489.1.º de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la cual se halla de manifiesto a los interesados en la Oficina de Información de Subastas Judiciales del Decanato de los Juzgados de esta capital, sito en avenida Navarro Reverter, número 1, 1.º, advirtiéndose a los licitadores que deberán conformarse con ella, sin derecho a exigir ningunos otros y que toda la información relativa a estas subastas deberá ser solicitada en dicha oficina.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Si por causa de fuerza mayor tuviese lugar la suspensión de cualquiera de las subastas, la misma se celebrará al siguiente día de la cesación de dicha causa o siguiente hábil y en días sucesivos si persistiese tal impedimento.

Octava.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a las deudoras, a los efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bienes objeto de subasta

Primer lote. Urbana, apartamento en el piso primero, puerta 109, con una superficie de 56,77 metros cuadrados, forma parte del edificio destinado a hotel apartamentos, denominado «L'Ancora», en término de Puebla de Farnals, valorada en 5.000.000 de pesetas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mas-samagrell al tomo 1.549, libro 98, folio 94, finca 7.887.

Segundo lote. Urbana, apartamento en el piso primero, puerta 108, con una superficie de 56,77 metros cuadrados, forma parte del edificio destinado a hotel apartamentos, denominado «L'Ancora», en término de Puebla de Farnals, valorada en 5.000.000 de pesetas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mas-samagrell al tomo 1.549, libro 98, folio 92, finca 7.886.

Tercer lote. Urbana, apartamento en el piso primero, puerta 118, con una superficie de 31,50 metros cuadrados, forma parte del edificio destinado a hotel apartamentos, denominado «L'Ancora», en término de Puebla de Farnals, valorada en 3.000.000 de pesetas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mas-samagrell al tomo 1.549, libro 98, folio 112, finca 7.896.

Cuarto lote. Urbana, zona en planta baja, destinado a estacionamiento de vehículos del edificio destinado a hotel apartamentos, denominado «L'An-